

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de mayo de dos mil diecinueve, entre:


POR UNA PARTE: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (en adelante denominada **ANCAP**) representada en este acto por la Contadora Susana Puga en su calidad de Gerente de Ventas de Combustibles, Lubricantes y Especialidades, con domicilio en la calle Paysandú s/n esquina Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja;

Y POR LA OTRA PARTE: Ministerio de Desarrollo Social (en adelante el Cliente) inscrita en el Registro Único de Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 215151990019 y en el Banco de Previsión Social con el número 4723599, representada en este acto por el señor Eduardo Mendez Camarán,


acuerdan el presente Convenio Interadministrativo, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Antecedentes

1.1 Por Decreto del Poder Ejecutivo No. 462/994 de 11 de octubre de 1994, se autorizó un régimen especial de contratación de un Sistema computarizado de control vehicular para las flotas de organismos públicos a instalarse en la red de estaciones del sello ANCAP.

 1.2 Por Resolución de fecha 12 de agosto de 1996 el Poder Ejecutivo adjudicó a la firma DELPAK SISTEMAS LTD. el suministro de equipos, la capacitación de todo el personal involucrado, la puesta en marcha del Sistema y el mantenimiento del mismo, incluyendo la instalación correspondiente.

1.3. DUCSA es titular de un software para la Gestión de Combustibles y Gestión de Flota SISCONVE (en adelante Modulo de Gestión de Combustibles y Gestión de Flota) y cuenta con el respaldo necesario para llevar adelante el mantenimiento así como la asistencia técnica y capacitación necesaria para el correcto funcionamiento de los referidos softwares.

 1.4 DUCSA es en la actualidad el Distribuidor Exclusivo de los productos fabricados por DELPAK SYSTEMS LTD. (FUELOMAT) en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y es quien al presente prestara el servicio de instalación y mantenimiento del


alguien de su personal, directores, agentes, asesores, consejeros, colaboradores en general, haya sido responsable de ello; II) la información haya sido transmitida sobre la base de no confidencialidad; III) si la información es solicitada por algún organismo gubernamental o jurisdiccional.

DECIMO PRIMERO: Cambios en los términos contractuales

Los equipos instalados en la Flota son íntegramente adquiridos por ANCAP a la empresa DELPAK SYSTEMS LTD. por lo que frente a un cambio sustancial en la relación contractual con el proveedor de los mismos, las Partes acuerdan negociar los nuevos términos y condiciones del Convenio, por un plazo de 6 (seis) meses.

DECIMO SEGUNDO: Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

El incumplimiento u omisión de alguna de las partes en realizar u observar cualesquiera de los términos o condiciones de este Convenio, salvo la obligación de pago, no dará lugar a reclamo alguno contra la parte incumplidora en cuestión, ni será considerada violación de este Convenio, si esa falta u omisión se produce por caso fortuito o fuerza mayor debidamente probada.




La parte que incumpla deberá hacer el máximo esfuerzo para superar dicha situación, de manera de reanudar el cumplimiento de sus obligaciones tan pronto como le sea posible. Deberá notificar a la otra parte cuando esta reanudación se produzca.

En caso de que el incumplimiento no esté comprendido en el caso fortuito o la fuerza mayor, dará lugar a que la otra parte plantee la rescisión del Convenio, sin perjuicio de las reparaciones por daños y perjuicios a que hubiere lugar.

DECIMO TERCERO: Cesión.

Ninguna de las partes podrá transferir o ceder en forma total o parcial el presente convenio, sin el previo consentimiento dado por escrito de la otra parte.



En caso de que cualquiera de las partes autorice una cesión o transferencia a favor de terceros, la cesión o transferencia no podrá implicar una modificación a los términos de este Convenio.

UNIDAD EJECUTORA	MATRÍCULA
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 4160
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 4162
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 4163
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 4455
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6028
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6029
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6041
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7303
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7202
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6160
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 5723
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6935
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6936
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6152
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6153
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7452
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7226
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 3654
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6746
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6916
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6917
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7122
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7123
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7150
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7151
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6915
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6936
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6997
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6998
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7232
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7233
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6673
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6874
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 6887
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7107
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7108
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7109
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	SOF 7110
13-INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION	SOF 4212
11-DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA	58H 8756
13-INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION	SOF 4476
13-INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION	SOF 6843
13-INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION	SOF 6844

AÑO	CATEGORÍA	MARCA	MODELO	TIPO COMBUSTIBLE	AFECCIÓN AL USO	INCORPORADO A SISCONVE	OBSERVACIONES
2008	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES PANDO
2009	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES CHUY
2009	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES LAS PIEDRAS
2010	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES COSTA DE ORO
2009	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	Fuera de servicio de Mides Rocha
2009	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES FLORIDA
2009	Camioneta	EFFA	DC 2.8 DDLX	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES LAVALLEJA
2012	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MATRÍCULA ANTERIOR SOF 5724
2012	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MELO
2012	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES SALTO
2017	Camioneta	JMC	N301 FULL	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES SALTO
2017	Camioneta	JMC	N301 FULL	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES ARTIGAS
2012	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2012	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MIDES TREINTA Y TRES
2017	Camioneta	JMC	JK1021DSH	Diesel	Transporte Funcionarios	SI	MATRÍCULA ANTERIOR SOF 5725
2015	Camioneta	GONOW	GA 64415E4 STARAY CARGO	Nafta	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	MATRÍCULA ANTERIOR SOF 6720
2009	Camion	JMC	NKR	Diesel	Transporte de carga	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	GONOW	GA 64415E4 STARAY CARGO	Nafta	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES ROCHA
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES PAYSANDU
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES CANELONES
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES RIVERA
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2016	Camioneta	FAW	S80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2016	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2016	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2017	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES BELLA UNION
2017	Camioneta	FAW	V80	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	KIA	SORENTO	Nafta	Transporte Jercas	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	KIA	SORENTO	Nafta	Transporte Jercas	SI	MIDES MDEO
2015	Camioneta	KIA	SORENTO	Nafta	Transporte Jercas	SI	MIDES MDEO
2017	Minibus	HYUNDAI	H1 MBUS	Diesel	Transporte Jercas	SI	MIDES MDEO
2017	Minibus	HYUNDAI	H1 MBUS	Diesel	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	MIDES TACUAREMBO
2017	Minibus	HYUNDAI	H1 MBUS	Nafta	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	MIDES MDEO
2017	Minibus	HYUNDAI	H1 MBUS	Nafta	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	MIDES MDEO
1987	Camión	MERCEDES BENZ	L 1314/S1 HL 5	Diesel	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	INDA- MIDES
1992	Ómnibus	VOLVO	CAIO VITORIA	Diesel	Orto	SI	CUTCSA EN COMODATO AL MIDES
2010	Minibus	FOTON	ELEGANCE GRAY	Nafta	Transporte otras personas (niños/as, reclusos/as, estudiantes, etc.)	SI	INDA- MIDES
2015	Automóvil	CITROEN	C ELYSEE 1.6 V EXCLUS	Nafta	Transporte Jercas	SI	INDA- MIDES
2015	Automóvil	CITROEN	C ELYSEE 1.6 V EXCLUS	Nafta	Transporte Funcionarios	SI	INDA- MIDES

Handwritten signature or initials.

Handwritten initials or signature.

ANEXO II IMPLEMENTOS SISCONVE Y PRECIOS (INCLUYE NUEVO EQUIPAMIENTO)

a) COSTO EQUIPAMIENTO

1) EQUIPAMIENTO VEHÍCULOS

- FUELOPASS ID CHIP,INIT+TEST U\$\$ 15,00
Precio FOB U\$\$ 12,00
- AT.MIF.TAG.URUGUAY DUCSA, BLACK U\$\$ 2,50
Precio FOB U\$\$ 2,50
- KIT DPL (BBA) 12V W/O DP U\$\$ 355,00
Precio FOB U\$\$ 270,56
- DPL 4 SPLASH PROFF U\$ 288,00
Precio FOB U\$\$ 231,25
- FUELOPASS MOLDED COIL (55,80,90,95,110,120,130mm) U\$\$ 10,00
Precio FOB U\$\$ 8,00


2) EQUIPAMIENTO ESTACIONES DE SERVICIO

- PCB ASY.VIT DIGITAL,F/W,TESTED U\$ 1.048,00
Precio FOB U\$\$ 850,00
- PCB ASY.VIT ANALOG&PIGI,TESTED U\$\$ 1.024,00
Precio FOB U\$\$ 830,00
- AXIAL BARRIER-TESTED ½"NPT U\$\$ 111,00
Precio FOB U\$\$ 90,00
- KIT DE PICO 3/4" U\$\$ 210,00
Precio FOB U\$\$ 170,00
- NANO NOXXLE READER ¾" U\$\$ 250,00
Precio FOB U\$\$ 225,00
- 8 PORT COMMVERTER W COMM.CARD U\$\$ 777,00
Precio FOB U\$\$ 550,00
- RS485 P.B. 8P-TEST U\$\$ 277,00


Precio FOB U\$S 120,00

- CUR.LOOP-PUMP INT.(PB-8P)-TEST U\$S 277,00
Precio FOB U\$S 180,00
- ORTR (MF) U\$S 287,50
Precio FOB U\$S 250,00
- FCC URUGUAY / DUCSA BW + PLUG U\$S 3576,00
Precio FOB U\$S 2900,00
- MWGT COMPACT OUTDOOR BOX W/P.S U\$S 900,00
Precio FOB U\$S 800,00
- Pico 11BP 13/16" U\$S 98
- Pico 1" OPW U\$S 200
- Manguera Surtidor 3/4 U\$S 108
- Manguera Surtidor 1" U\$S 140

3) EQUIPAMIENTO CAMION CISTERNA

- 
- NNR LARGE (1") U\$S 231,00
Precio FOB U\$S 225,00
 - BARRIER 4 NIT U\$S 100,00
Precio FOB U\$S 90,00
 - NOZ.EQ.OPW7H,STRT,VIT,1"NPT U\$S 210,00
Precio FOB U\$S 170,00
 - LAN MICRO-VIT U\$S 820,00
Precio FOB U\$S 750,00
 - MWGT COMPACT OUTDOOR BOX W/P.S U\$S 900,00
Precio FOB U\$S 800,00
 - NOZ.EQ.OPW11A,STRT,VIT,3/4"NPT U\$S 180,00
Precio FOB U\$S 165,00
 - Pico 1" OPW U\$S 200
 - Manguera Surtidor 1" U\$S 140

4) Otros Dispositivos ORPAK

- 
- JOURNAL PRINTER 230V-JP4 U\$S 1110,00
Precio FOB U\$S 900,00

- SPRN-2 TESTED U\$S 632,50
Precio FOB U\$S 550,00
- THERMAL PRINTER – TTCU U\$S 633,00
Precio FOB U\$S 550,00
- SET SWIVEL, 90° 3/4" U\$S 111,00
Precio FOB U\$S 90,00
- SET SWIVEL, 90° 1" U\$S 170,00
Precio FOB U\$S 155,00
- NR PROGRAMER U\$S 1.110,00
Precio FOB U\$S 900,00

Los precios de los ítems 1), 2), 3) y 4) no incluyen impuestos.

5) PRECIOS DE NUEVO EQUIPAMIENTO

DISPOSITIVO	Precio (U\$S)
• MBG-WR: Dispositivo GPS Water resistant	162.-
• MBG-MBKEY: MBG con identificación de chofer, Incluye lector RFID, Incluye conector	240.-
• MBG-APEREA: MBG con identificación de chofer, Conexión a la ECU, Incluye lector RFID, No incluye conector inductivo	265.-
• MEBI-CLICK	22.-
• Conector inductivo para vehículos pesados	
• Interfaz CES (Hardware y Firmware)	500.-
• Licencia CES	1.300.-

Los precios anteriores son en condición plaza y no incluyen impuestos.

Los precios anteriores no incluyen los materiales de instalación (conectores, cables, etc.) ni relé o llave para inmovilizador.

GARANTIA DE LOS DISPOSITIVOS: 1 año contra todo defecto de fabricación.

PRECIOS MATERIALES DE INSTALACION

Item	DESCRIPCION	\$
1	FUELOPASS	54.-
3	DPL/ MEBI G	184.-
5	Conexión Analógica al tanque	136.-

	Apereá	80.-
--	--------	------

Se incluye todo lo necesario para la instalación de los distintos dispositivos, sunchos, conectores, adhesivos, tornillos, etc.

Los precios anteriores no incluyen impuestos y están expresados en pesos uruguayos.

Los mismos serán ajustados semestralmente de acuerdo a IPC.

b) COSTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MANO DE OBRA

- 1) Mantenimiento mensual por vehículo instalado: El precio correspondiente al mantenimiento por cada vehículo con dispositivo de control de combustible y/o DPL será de: USD 18 (dólares americanos dieciocho) y \$ 411 (cuatrocientos once pesos uruguayos).

El monto a abonar en pesos uruguayos (\$ 411) , será ajustado mensualmente en un 43 % (cuarenta y tres por ciento) respecto al IPC y en un 57 % (cincuenta y siete por ciento) respecto a los Consejos de Salarios para el Grupo 8, subgrupo 1, sector metalúrgico, por el % correspondiente a los laudos mínimos previstos en dicho convenio. El factor de ajuste se determinará tomando en cuenta el valor de estos índices al 29 de diciembre de 2017 y la fecha de facturación.

- 2) Mantenimiento de ECC y BCP: El precio correspondiente al mantenimiento será de U\$S 200 (dólares americanos doscientos). No se incluyen trabajos especiales cómo instalación de nuevos surtidores, cambio de lugar de surtidores, instalación de nuevos dispositivos.

3) Mano de obra de instalación vehículos:

- equipamiento para control de combustible FOP – U\$S 50 en caso de incumplimiento en coordinación de servicios
- equipamiento control de Flota Meb-G + Meb-Key – U\$S 80 – en caso de incumplimiento en coordinación de servicios.

- 4) Mano de obra de instalación de BCP y ECC: El precio por la instalación de BCP y ECC será de U\$S 1500 (dólares de americanos mil quinientos).

- 5) Mano de obra de desinstalación equipamiento:

Vehículos - El precio será de U\$S 50 (dólares americanos cincuenta) por unidad en caso de rescisión de convenio.

BCP y ECC – El precio será de U\$S 600 (dólares americanos seiscientos) en caso de rescisión de convenio.

6) No concurrencia o impuntualidad en presentar los vehículos en el día y hora coordinados para la instalación, desinstalación o services, o por no encontrarse en condiciones los vehículos. El precio será de USD 50.

7) Índices para la elaboración de presupuesto de trabajos no incluidos en el precio de mantenimiento (traslado de surtidores o incorporación nuevos surtidores en una BCP ya existente, traslados por rotura intencional de equipos).

Precio por Km: \$19.30

Mano de Obra: \$ 1.300.- por hora efectiva de trabajo en sitio

Viático diario: \$1.500.- por día si corresponde

Pernocte: \$ 5.800- por noche, incluido alojamiento

No se incluyen peajes ni horas extras.

Los precios son en pesos uruguayos, no incluyen impuestos, y se ajustarán por IPC.

8) Vale electrónico servicio mensual por unidad asignada U\$S 10 más IVA

ANEXO III NUEVOS DESARROLLOS Y FUNCIONALIDADES.

Se listan los desarrollos y funcionalidades que se irán incorporando y estarán operativas

1 -Presentación de los datos de la ECU del vehículo ((Computadora de abordo) para vehículos que dispongan de dicha información en el bus)

o Presentación de datos a nivel de Interfaz de usuario.

2 -Detección de nivel de tanque de combustible (vehículos pesados)

o A través de la ECU para vehículos que dispongan del dato en el bus.

o A través de entrada analógica de nivel de tanque para vehículos que dispongan de esta información

3 -Alarmas de descenso abrupto de nivel de combustible en el tanque.

4 -Reporte histórico de combustible.

5 -Gráfico de nivel de combustible.

6 -Comparativa con distancia recorrida.

7 -Visualización en tiempo real y reporte históricos de valores de la ECU disponibles:

o Odometer

o FuelLevel

o EngineHours

o RPM

o TotalFuel

o KickDownSwitch

o AcceleratorPedalPosition

o BrakeSwitch

o ClutchSwitch

o PTOActive

o EngineTemperature

o TurboPressure

o AxleWeight0

o AxleWeight1

o AxleWeight2

o AxleWeight3

o ServiceDistance

- o DTC
- o Speed
- o Torque

Mejoras en la apariencia y funcionalidades en la Web

- Opciones de diferentes tipos de móviles y colores de vehículos gestionables por organismo.
- En funcionalidades de ubicación y seguimiento visualización de los diferentes tipos de vehículos con sus correspondientes colores.
- En Seguimiento de móviles, visualización en tiempo real de datos de la ECU.
- Etiquetas de Movilld en pantalla de seguimiento de móviles.
- Funcionalidades básicas de mantenimiento de flota: Alarmas de cambio de insumo (lubricantes, cubiertas, filtros, etc.) tomando en cuenta el odómetro del GPS y/o de la ECU.

Aplicación para dispositivos móviles Android e IOs

- Funcionalidades de seguimiento en tiempo real desde dispositivos móviles.
- Autologeo
- Opciones de diferentes tipos de móviles y colores de vehículos gestionables por organismo.
- Visualización cartografía e imagen satelital
- Visualización de capas predefinidas en la App (Ej. EESS Sisconve)


EDUARDO MERBEZ CAMARAN
DIRECTOR
DIVISION LOGISTICA
MIDES



CARTA PODER.- En la ciudad Montevideo, el día siete de mayo de dos mil diecinueve, comparece: La Maestra Ana Marina Arismendi Dubinsky,

en su calidad de Ministra y en nombre y representación del Ministerio de Desarrollo Social, inscripto en el RUT de la DGI con el N° 215151990019, con domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1453 de esta ciudad, quién expresa que: PRIMERO: El Ministerio de Desarrollo Social, a través de su representante, faculta ampliamente al Director de la División Logística, Eduardo MENDEZ CAMARÁN, uruguayo, mayor de edad,

a realizar ante ANCAP los siguientes cometidos necesarios para integrar la flota del Ministerio de Desarrollo Social, al Sistema de Control Vehicular (en adelante SISCONVE) que incluye un sistema de Gestión de Combustibles y un Sistema de Gestión de Flota. En cumplimiento de tales cometidos podrá llevar a cabo las siguientes actividades que se enumeran a título meramente enunciativo: I) Recibir en calidad de comodato el equipamiento necesario para el funcionamiento del Sistema, permitiendo la instalación de los mismos en la flota vehicular del Ministerio, debiendo cuidar de los equipos empleando para ello el debido cuidado y la mayor diligencia, reintegrándolos a ANCAP al vencer el contrato en el mismo estado en que los recibe, salvo el deterioro causado por el uso normal de los mismos. II) Proporcionar a ANCAP en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la firma del convenio respectivo, la información requerida para proceder a las instalaciones de los vehículos que vayan a integrarse al SISCONVE, según acuerdo con el MIDES. III) Asegurar la concurrencia de cada uno de los vehículos en el día y hora coordinados a los efectos de la instalación de la parte del equipamiento necesarios a los efectos del funcionamiento del Sistema. IV) Mantener en condiciones correctas de funcionamiento y operación de todos los implementos instalados en la flota. V) Abastecer de combustibles a la flota a través de la red de estaciones de ANCAP adheridas al Sistema. VI) Informar a ANCAP

funcionamiento detectado de los implementos instalados en la flota. VII) Acordar con ANCAP el cronograma de instalación, que será acordado de común acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: El apoderado podrá otorgar y suscribir todo tipo de documentos que sean necesarios para el buen cumplimiento de los fines encomendados. **TERCERO:** Dicho mandato se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en que fuere presentado, su suspensión, limitación o revocación. **CUARTO:** Se solicita a la Escribana Ana Paula Taroco la certificación notarial de la firma puesta al pie del presente.



me al sellado notarial serie FN N° 278.743



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



Fn N° 279743



ESC. ANA PAULA TAROCO DEL RIO - 14961/2

ANA PAULA TAROCO – ESCRIBANA – CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta por la persona hábil y de mi conocimiento llamada **Ana Marina Arismendi Dubinsky**, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que antecede, a quién previa lectura que del mismo le efectué, lo otorgó y suscribió de conformidad y en mi presencia. II) El **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, es persona jurídica creado por Ley N° 17.866 del 21 de marzo de 2005 con sede en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio N° 1453.- III) La Maestra Ana Marina Arismendi Dubinsky fue designada en el cargo por Resolución de Presidencia de fecha 1 de marzo de 2015 como Ministra de Desarrollo Social, quien está en ejercicio de sus funciones, no surgiendo modificaciones posteriores. IV) El presente certificado se encuentra exonerado de aportes a la Caja Notarial, por ser la suscripta Escribana funcionaria del Ministerio de Desarrollo Social (artículo 29 del Arancel Notarial).- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las entidades públicas nombradas, extendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de mayo de dos mil diecinueve.-

Arancel OF
Exonerado.
Art 29.

ANA PAULA TAROCO del RIO
ESCRIBANA PUBLICA

ANA PAULA TAROCO del RIO
ESCRIBANA PUBLICA



**Ministerio
de Desarrollo
Social**

Montevideo, 29 de setiembre de 2020.-

De: Dpto. De Transporte

Para: División Jurídica - Notarial.-

Asunto: Contestación Solicitud de Información Pública SIP 4979/2020

Con respecto a la solicitud de información Pública realizada en expediente SIP 4979/2020, se pone en conocimiento que este Departamento de Transporte no posee ninguna información anterior a Diciembre de 2019 con relación al Convenio Sisconve Ancap- Mides .-

La única información es el convenio vigente que se adjunta a este informe.-

Hasta el 15 de Diciembre de 2019 la única persona responsable que poseía alguna información y mantenía comunicaciones directas con el SISCONVE era el Sr. Eduardo Méndez, ex Director de División Logística del Mides, quien se retiró para acogerse a beneficios jubilatorios.-

A partir de esa fecha, quien suscribe, responsable del Dpto. De Transporte de esta Secretaría de Estado fue designada para cumplir con esa responsabilidad ante ANCAP.-

Con referencia a la información solicitada respecto al tipo de comunicaciones entabladas, se informa que desde el 15 de Diciembre solamente ha solicitado indicaciones para el manejo del control del sistema DE CONTROL , como así también inspección de la flota para verificar el correcto funcionamiento del sisconve emitiéndose ordenes de servicio para ello, con previa autorización de los Jerarcas de este Inciso. El 90% de la flota vehicular no contaba con lectura de ubicación de los móviles (GPS), ni registro de TAG asignados a los choferes, ya que los inmovilizadores de los coches se encontraban desactivados (BY PASS), desconociéndose los motivos de por qué no estaban activados.

También se realizó la misma solicitud para la flota del interior del país habiendo concurrido funcionarios de Sisconve_Ancap a las Oficinas Territoriales del Mides quienes constataron algunas situaciones de desconexión de los aparatos GPS, volviéndose a reconectarlos y verificándose su correcto funcionamiento en el sistema de registros.-

Mensualmente se realizan las solicitudes de las cargas de combustible de toda la flota vehicular al email de Cuentas Oficiales de Ancap.-

También se informa que los datos que constan en las planillas que figuran en este informe fueron extraídos del Sisconve actual.-

Además se aclara que los demás vehículos de la flota y los que figuran con ingreso a Sisconve con fecha anterior al 15 de diciembre fueron ordenes impartidas por el ex Director Eduardo Méndez:



Ministerio de Desarrollo Social

N	MODELO	MATRICULA	Nº ORDEN	FECHA	OBSERVACION
1	TOYOTA	SOF 3178	62124	02/01/20	CHEQUEO SISCONVE
2	MITSUBISHI	SOF 3652	61832	10/12/19	CHEQUEO SISCONVE
3	MITSUBISHI	SOF 7002	61833	10/12/19	CHEQUEO SISCONVE
4	MERCEDES 1314	SOF 4212	62128	03/01/20	CHEQUEO SISCONVE
5	CAMION	SOF 3654	62019	24/12/19	CHEQUEO SISCONVE
6	POLICLINICO	SOF 6715	62079	24/12/19	CHEQUEO SISCONVE
7	EFFA	SOF 4142	61973	17/12/19	CHEQUEO SISCONVE
8	EFFA	SOF 4145	62459	27/12/19	CHEQUEO SISCONVE
9	EFFA	SOF 4154	62078	26/12/19	CHEQUEO SISCONVE
10	EFFA	SOF 4163	62039	26/12/19	CHEQUEO SISCONVE
11	EFFA	SOF 6028	62028	20/12/19	CHEQUEO SISCONVE
12	EFFA	SOF 6029	61994	19/12/19	CHEQUEO SISCONVE
13	GONOW starry 2P/S	SOF 7226	62035	20/12/19	CHEQUEO SISCONVE
14	GONOW starry 4P/S	SOF 6746	62010	23/12/19	CHEQUEO SISCONVE
15	FAW ACTIS 2P/S	SOF 6896	61970	16/12/19	CHEQUEO SISCONVE
16	FAW ACTIS 4P/S	SOF 6915	62077	26/12/19	CHEQUEO SISCONVE
17	FAW ACTIS 4P/S	SOF 6916	62018	20/12/19	CHEQUEO SISCONVE
18	FAW ACTIS 2P/S	SOF 6917	61895	12/12/19	CHEQUEO SISCONVE
19	FAW ACTIS 2P/S	SOF 6897	62032	23/12/19	CHEQUEO SISCONVE
20	FAW ACTIS 4P/S	SOF 6898	61972	19/12/19	CHEQUEO SISCONVE
21	FAW ACTIS 4P/S	SOF 7232	61894	19/12/19	CHEQUEO SISCONVE
22	JMC GARRAFERA	SOF 6152	62107	17/12/19	CHEQUEO SISCONVE
23	FOTON	SOF 4476	62123	02/01/20	CHEQUEO SISCONVE
24	SANTANA	SOF 1516	62096	27/12/19	CHEQUEO SISCONVE
25	SANTANA	SOF 1518	62087	07/01/20	CHEQUEO SISCONVE
26	PEUGEOT	SOF 5822	62034	20/12/19	CHEQUEO SISCONVE
27	KIA (BLANCA)	SOF 6874	62007	19/12/19	CHEQUEO SISCONVE
28	HUYDAI H1	SOF 7107	62125	02/01/20	CHEQUEO SISCONVE
29	HUYDAI H1	SOF 7108	61960	18/12/19	CHEQUEO SISCONVE
30	HUYDAI H1	SOF 7109	61961	16/12/19	CHEQUEO SISCONVE
31	HUYDAI H1	SOF 7110	62030	20/12/19	CHEQUEO SISCONVE
32	KIA AUTO	SOF 6945	61905	12/12/19	CHEQUEO SISCONVE
33	KIA AUTO	SOF 7842	61993	18/12/19	CHEQUEO SISCONVE
34	KIA AUTO	SOF 1516	61906	12/12/19	CHEQUEO SISCONVE
35	GRAN TIGER	SOF 8101	59123	08/08/19	CHEQUEO SISCONVE
36	GRAN TIGER	SOF 8102	61893	12/12/19	CHEQUEO SISCONVE
37	MITSUBISHI(ANTEL)	SOF 6750	62908	05/03/20	CHEQUEO SISCONVE
38	MITSUBISHI(ANTEL)	SOF 7453	62094	27/12/19	CHEQUEO SISCONVE
39	MITSUBISHI(ANTEL)	SOF 6753	62095	27/12/19	CHEQUEO SISCONVE
40	MITSUBISHI(ANTEL)	SOF 6796	62094	07/01/20	CHEQUEO SISCONVE
41	M.BENZ SPRINTER	SBH 9074	62100	30/12/19	CHEQUEO SISCONVE
42	M.BENZ SPRINTER	SBH 5796	62101	02/01/20	CHEQUEO SISCONVE
43	PEUGEOT. BOXER	SBR 2740	62093	27/12/19	CHEQUEO SISCONVE
44	CHEVROLET AVEO	MOF 1608	61904	12/12/19	CHEQUEO SISCONVE
45	CITROEN C-ELYSEE	SOF 6843	64917	27/07/20	CHEQUEO SISCONVE
46	CITROEN C-ELYSEE	SOF 6844	64918	24/07/20	CHEQUEO SISCONVE
47	EFFA	SOF 4149	63945	25/05/20	CHEQUEO SISCONVE
48	FAW	SOF 7150	64365	18/06/20	CHEQUEO SISCONVE
49	EFFA	SOF 4140	64069	05/06/20	CHEQUEO SISCONVE
50	EFFA	SOF 4160	64076	02/06/20	CHEQUEO SISCONVE



**Ministerio
de Desarrollo
Social**

BAJAS REALIZADAS EN EL SISCONVE POR RENOVACIÓN DE FLOTA

N	MARCA	MATRICULA	Nº ORDEN	FECHA	OBSERVACIONES
1	MITSUBISHI	SOF 3944	10679	27/11/2019	DESINSTALADOS
2	KIA	SOF 6274	10326	04/10/2019	DESINSTALADOS
3	KIA	SOF 6281	10323	04/10/2019	DESINSTALADOS
4	ROVER	SOF 2761	10317	04/10/2019	DESINSTALADOS
5	EFFA	SOF 4158	10320	04/10/2019	DESINSTALADOS
6	EFFA	SOF 4151	10319	04/10/2019	DESINSTALADOS
7	EFFA	SOF 4141	10318	04/10/2019	DESINSTALADOS
8	EFFA	SOF 4153	10316	04/10/2019	DESINSTALADOS
9	EFFA	SOF 4144	10315	04/10/2019	DESINSTALADOS
10	EFFA	SOF 4076	10313	04/10/2019	DESINSTALADOS
11	EFFA	SOF 4156	10311	04/10/2019	DESINSTALADOS

El funcionario del Sisconve- Ancap nexa con el Mides es el Ing. Giancarlo de Benedetti quien nos ha asesorado correctamente para llevar a cabo el control vehicular de la flota en km recorridos, gps, control de cargas de sisconve, etc.-

Por el momento es todo para informar.-

Cualquier otra consulta y/o duda a las órdenes.-

Atentamente.

MACARENA WALLACE
JEFA (I) DPTO. TRANSPORTE
DIVISION LOGISTICA
MIDES